

Segundo.—Queda facultada la Dirección General de Enseñanza Superior para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Madrid, 10 de diciembre de 1993.

SUAREZ PERTIERRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

30338 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.195/1993, interpuesto por doña María Luisa Palma López.

A los efectos del recurso número 1.195/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo—Sección Quinta—de la Audiencia Nacional por doña María Luisa Palma López, por la presente se notifica la interposición del recurso de referencia contra la Orden de 18 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se reconoce la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño a los Profesores seleccionados en el procedimiento convocado por Orden de 12 de diciembre de 1991, y se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer ante dicha Sala.

Madrid, 7 de diciembre de 1993.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

30339 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de don Julio Alberto Chávez Núñez, como interesado en procedimiento contencioso-administrativo número 1.040/1991.

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 1.040/1991, ante la Sección 5.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de junio de 1989 por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por don Julio Alberto Chávez Núñez, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología, se emplaza por la presente a don Julio Alberto Chávez Núñez, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

30340 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de doña Nimia de León Santana, como interesada en procedimiento contencioso-administrativo número 1.034/1991.

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España recurso contencioso-administrativo número 1.034/1991, ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de mayo de 1989 por la que se acordó que el título de Doctor en Odontología, obtenido por doña Nimia de León Santana, de nacionalidad dominicana, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, de República Dominicana, quede homologado al título español de Licenciado en Odontología; se emplaza por la presente a doña Nimia de León Santana, de conformidad con lo dispuesto en el

apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

30341 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1993, de la Subsecretaría, sobre emplazamiento de don Reinaldo Jesús Fernández Osuna, como interesado en procedimiento contencioso-administrativo número 313/1993.

Habiéndose interpuesto por el Consejo General de los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos recurso contencioso-administrativo número 313/1993, ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de noviembre de 1989 por la que se acordó que el título de Arquitecto, obtenido por don Reinaldo Jesús Fernández Osuna, de nacionalidad venezolana, en la Universidad de Zulia, de Venezuela, quede homologado al título español de Arquitecto Técnico, se emplaza por la presente a don Reinaldo Jesús Fernández Osuna, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que pueda comparecer ante la Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

30342 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto del acuerdo y de la revisión salarial del Convenio Colectivo de la «La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima».

Visto el texto del acuerdo y de la revisión salarial del Convenio Colectivo de la «Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (código de Convenio número 9005232), que fue suscrito con fecha 9 de julio de 1993, de una parte, por los designados por la Dirección de la Empresa, para su representación, y de otra, por los Comités de Empresa y la Sección Sindical de CC.OO., en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado acuerdo y revisión en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

ACUERDO Y REVISIÓN SALARIAL DEL CONVENIO DE LA «UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA»

1.º Incrementar para el año 1993 la tabla salarial de 1993 en un 4 por 100, con efectos económicos de 1 de enero de 1993. Dicha tabla queda incorporada a la presente Acta, como anexo

2.º En lo no modificado subsistirá en sus propios términos el Convenio Colectivo de Empresa 1991/95, suscrito en 30 de abril de 1991.

3.º Homogeneización salarial.—A la dotación preexistente de 17.500.000 pesetas se le añadirá la cantidad de 32.500.000 pesetas, para el citado fin y bajo los siguientes principios de aplicación: